

53



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SAN PABLO-SAN ISIDRO
TEL. 2260-7678 FAX. 2237-8588

RS-ARS-SPSI-039-2015
San Pablo, 18 de agosto del 2015
Página 1 de 10

Doctor
José Luis Trigueros Chaves
Director
Área Rectora de Salud de San Pablo- San Isidro de Heredia

Estimado doctor:

Asunto: Informe Centro de Formación Juvenil Zurquí.

Por este medio nos permitimos informarle que el día 03 de agosto del presente año se realizó la visita de inspección al Centro de Formación Juvenil Zurquí, ubicado en Huacalillos, del puente peatonal de San Luis de Santo Domingo de Heredia, 700 metros norte, carretera al Zurquí, mano izquierda, San Isidro de Heredia, en compañía de la Licda. Seldy Venegas Azofeifa, Jueza del Juzgado de Sanciones Penales Juveniles; Licda. Ingrid Guth Ruiz, Fiscal de Ejecución de Sanciones; Licda. Ana Gabriela Jiménez, Defensora Pública; Lic. David Jiménez, asistente del Juzgado de Sanciones Penales Juveniles; Msc. Rebeca Herrera Padilla, Directora del Centro de Formación Juvenil Zurquí; Sr. Carlos Arias Cubillo, Jefe de Seguridad y Sr. Darío Ramírez Solano, inspector del centro penitenciario.

I. SITUACIÓN ENCONTRADA

Se valoraron las condiciones físico-sanitarias del inmueble, las cuales se detallan a continuación, según área:

1. Sección G-1 (6 personas de 18 a < 21 años):

En esta área existen 5 celdas unipersonales, de las cuales sólo tres están en uso. Se percibió fuerte olor a orines y los muchachos duermen hacnados. Según indican, de vez en cuando les falta el agua.

Dormitorio #1: 2 personas Existe sólo una cama de concreto con espuma, el otro privado de libertad duerme con espuma en el suelo, hay un sanitario en el que no baja bien el agua y el lavatorio no tiene agua. No cuenta con ventilación, ya que la ventana trasera se encuentra cerrada por fuera.

Dormitorio #2: 2 personas. Existe sólo una cama de concreto con espuma, el otro privado de libertad duerme con espuma en el suelo, hay un sanitario y un lavatorio sin agua. No cuenta con ventilación, ya que la ventana trasera se encuentra cerrada por fuera.

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"



RS-ARS-SPSI-039-2015
San Pablo, 18 de agosto del 2015
Página 2 de 10

Dormitorio #3: 2 personas. Existe sólo una cama de concreto con espuma, el otro privado de libertad duerme con espuma en el suelo, hay un sanitario, no hay lavatorio. No cuenta con ventilación, ya que la ventana trasera se encuentra cerrada por fuera.

Existen 2 dormitorios cerrados y desocupados, no cuentan con luz eléctrica, tienen sanitario, sin lavamanos. No cuentan con ventilación, ya que las ventanas traseras se encuentran cerradas por fuera.

Los privados de libertad de esta área utilizan una pila en el patio para lavar platos, ropa y sus dientes. Además cuentan con 3 duchas.

2. Sección G-2 (3 personas de <18 años):

Dormitorio #1: 2 personas. Hay un sanitario, sin lavatorio. No cuenta con iluminación ni ventilación.

Dormitorio #2: 1 persona. Hay un sanitario taqueado sin lavatorio (tiene tubo pero no hay donde caiga el agua). Los muchachos colocan el televisor en el retrete y lo conectan al cable del bombillo ubicado en el cieloraso. No cuenta con iluminación ni ventilación.

Dormitorio #3: desocupado. El sanitario se encuentra en pésimas condiciones de higiene.
Dormitorio #4: desocupado.

En esta área se percibe un fuerte olor a orines y los muchachos duermen hacinados. Según indican, de vez en cuando les falta el agua.
Hay una ducha externa, el agua de la misma por desnivel, corre hacia un desagüe donde en algún momento hubo una pila (actualmente no se cuenta con pila común).

3. Sección C-2 (8 personas de 15 a 18 años)

Dormitorio #1: 3 personas. Hay 2 camarotes, una ducha y un sanitario. No se cuenta con lavatorio, pero sí con agua (de un tubo el agua cae al balde que se usa como basurero). Cuenta con iluminación.

Dormitorio #2: 4 personas. Hay un inodoro y un lavatorio, el mismo no tiene llave. Se cuenta con ducha, las cortinas se observaron llenas de hongos. Cuenta con iluminación, pero no con ventilación.

Dormitorio #3: 1 persona. Se cuenta con sanitario pero no con lavatorio. La ducha cuenta con cortina de tela.

Dormitorios #4, 5 y 6: desocupados. No cuentan con sanitario, pero existe el hueco del mismo sin sellar. No hay lavatorios o se encuentran quebrados.

“De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud”



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SAN PABLO-SAN ISIDRO
TEL. 2260-7678 FAX. 2237-6598

RS-ARS-SPSI-039-2015

San Pablo, 18 de agosto del 2015

Página 3 de 10

Se cuenta con una pila externa sin desagüe, por lo que permanece el piso mojado y los privados de libertad deben transportar el agua sucia hasta el patio común, donde se empoza. No se observaron artículos para la limpieza de los cubículos.

Existe una batería de duchas; sin embargo, no se utilizan pues cada dormitorio cuenta con una.

Fuera de la celda hay un salón multiusos, cuenta con servicio sanitario, el cual no tiene, lavatorio, papel y basurero. Además, existe un cuarto con espumas para botar.

4. Sección C-1 (7 personas de 15 a 18 años)

Dormitorio #1: desocupado, buen espacio. Sin inodoro. Cuenta con iluminación.

Dormitorio #2: 2 personas. No hay sanitario (está el hueco sin sellar), no cuenta con lavatorio. La cerradura se encuentra en pésimas condiciones.

Dormitorio #3: 2 personas. Se cuenta con inodoro y ducha. No hay lavatorio.

Dormitorio #4: 2 personas. Cuenta con iluminación. Hay un inodoro con lavatorio. No tienen ducha.

Dormitorio #5: 1 persona. No hay sanitario, sólo está el hueco sin sellar y se percibe muy mal olor. El lavatorio se encuentra sucio, no hay ducha.

Dormitorio #6: desocupado; sin embargo, el sanitario se encuentra sucio y no hay lavatorio. Se cuenta con ducha. La cerradura se encuentra en pésimas condiciones.

Existe una batería de duchas (4 en total) con hongo en las paredes y un sanitario. No se cuenta con iluminación.

Fuera de la celda hay un salón multiusos, el cual cuenta con servicio sanitario, pero no tiene lavatorio ni papel. El basurero es un balde sin tapa.

Se observó que la distribución de la comida se hace en bandejas individuales, llega caliente; sin embargo, las bandejas quedan en el suelo al llegar a la celda.

5. Sección A (12 personas de 15 a < 18 años)

Dormitorio #1: 3 personas. Hay sanitario y lavatorio, no se cuenta con ducha.

Dormitorio #2: 1 persona. Hay un inodoro sin lavatorio. Se cuenta con ducha.

Dormitorio #3: 2 personas. Hay un sanitario sin lavatorio, se cuenta con una ducha que gotea constantemente.

Dormitorio #4: 3 personas. No hay sanitario, sólo está el hueco sin sellar. Cuenta con lavatorio, no hay ducha.

Dormitorio #5: 2 personas. Hay un sanitario taqueado y un lavatorio. No se cuenta con ducha. Pésimas condiciones de higiene.

Dormitorio #6: 1 persona. No hay inodoro ni lavatorio. Se cuenta con ducha.

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"



56

RS-ARS-SPSI-039-2015
San Pablo, 18 de agosto del 2015
Página 4 de 10

Existe una batería de duchas (4 en total) con hongos en la pared y un sanitario. La pila común no cuenta con desagüe, por lo que el agua en ocasiones inunda el dormitorio # 1. Los privados de libertad cuentan con escobas y trapos para la limpieza. Algunos muchachos de esta área refieren que en ocasiones tienen ratones y cucarachas en el dormitorio. No se observan aguas estancadas en el patio de esta área, ni escasez de agua. Se cuenta con un salón grande, ducha y servicio sanitario completo en buen estado.

6. Sección B (16 personas de 15 a < 18 años)

- Dormitorio #1: 6 personas. El dormitorio no tiene camarotes. No hay ducha, inodoro ni lavatorio. Existe el hueco del servicio sanitario sin sellar.
- Dormitorio #2: 1 persona. No cuenta con camarote. No hay inodoro, ducha ni lavatorio. Se encuentra con el piso mojado pues según informa el privado de libertad, durante la noche se dio "guerra de agua y comida" con dos compañeros del dormitorio #3, los cuales ya fueron trasladados.
- Dormitorio #3: desocupado. Cuenta con ducha e inodoro. La cerradura se encuentra en pésimas condiciones. El piso está mojado por el problema durante la noche.
- Dormitorio #4: 5 personas. Sin camarotes. Hay inodoro, no tienen ducha ni lavatorio.
- Dormitorio #5: 4 personas. Sin camarotes. No hay inodoro, el hueco del mismo está sin sellar, el agua se rebalsa y genera mal olor desde hace aproximadamente 1 mes. No hay ducha ni lavatorio. Se observó que los privados de libertad hacen sus necesidades biológicas dentro del cubículo, en las paredes.
- Dormitorio #6: desocupado. Sin iluminación y ducha, tiene el hueco del sanitario sellado.

Los muchachos de esta área que no tienen camarote, duermen en espumas en el piso. Según indican los privados de libertad, contaban con dichos camarotes; sin embargo, ellos mismos los empezaron a destruir para agredirse unos a otros y por ello fueron retirados.

Existe una batería de duchas (3 en total) y un inodoro que no funciona por estar taqueado y en pésimas condiciones de higiene. Está área se encuentra inundada. No se cuenta con pila común. En esta área se reporta la existencia de algunas goteras. Las cajas de registro del área común se encuentran saturadas.

6.1. Menores de 15 años. Indiciados.

Dormitorio único. 1 persona. Cuenta con camarote y amplio espacio. Tiene servicio sanitario en buenas condiciones de higiene, al igual que la ducha, sin faltante de agua. No hay lavatorio, ni luz.

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SAN PABLO-SAN ISIDRO
TEL. 2260-7678 FAX. 2237-6598

RS-ARS-SPSI-039-2015
San Pablo, 18 de agosto del 2015
Página 5 de 10

6.2. Menores de 15 años. Sentenciados.

Dormitorio único. 1 persona. Cuenta con camarote y luz. Tiene inodoro y ducha, sin faltante de agua. Además, cuenta con una pila que funciona como lavatorio. Comenta que hay ratas, las mismas ingresan por un hueco que hay debajo de la pila.

7. Sección adulto joven (11 personas de >18 años)

Dormitorio #1: desocupado. Hay inodoro.

Dormitorio #2: 5 personas. Se cuenta con inodoro y ducha. Se observa un espacio muy reducido entre los camarotes.

Dormitorio #3: desocupado. Se observó muy sucio. No cuenta con inodoro, ni lavatorio.

Dormitorio #4: desocupado. No tiene inodoro, está el hueco del mismo sin sellar. Las paredes se observan con grandes daños.

Dormitorio #5: 5 personas. Hay un servicio sanitario muy sucio. No hay ducha. El tubo del lavatorio cuenta con agua, pero tiene fugas, por lo que el agua se empoza por el cuarto. Hay basura acumulada en una esquina del dormitorio.

Dormitorio #6: 1 persona. No cuenta con camarote. Cuenta con ducha, pero no tiene inodoro, está el hueco sin sellar.

Existe una batería de 4 duchas funcionales. No hay inodoros (existen los huecos sin sellar en pésimas condiciones higiénicas).

La pila del área común funciona correctamente.

Esta área se encuentra muy sucia, con gran cantidad de agua estancada y mosquitos en el patio. La estructura en general se encuentra en pésimo estado.

Según la directora del centro, se cerrará esta área para remodelar.

8. Sección E1 (5 personas de >18 años). De oportunidad.

Dormitorio único. Existen 2 inodoros, 2 duchas y 2 lavatorios. Además existe una pila común. Se observó en buenas condiciones de higiene y limpieza, el espacio es amplio.

9. Sección D1 (7 personas de >18 años)

Dormitorio único. Cuenta con 2 inodoros, de los cuales 1 se encuentra taqueado. Además hay 1 lavatorio (llave en mal estado) y 1 ducha. Las cortinas se observaron con rastros de sangre y hongos. Hay microondas en el cuarto, alimentos y utensilios de cocina.

Se cuenta con lámina plástica para generar más claridad, según indican los privados de libertad, no tienen problemas de calor o molestias con la luz.

Se observa un espacio muy reducido entre los camarotes.

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"



RS-ARS-SPSI-039-2015
San Pablo, 18 de agosto del 2015
Página 6 de 10

10. Sección D2 (4 personas de >18 años)

Dormitorio único. El servicio sanitario, la ducha y el lavatorio no cuentan con iluminación. Al parecer, se generó un corto circuito y se dañó la instalación eléctrica. El desagüe de la ducha es un tubo que da al patio común, por lo que los privados de libertad se quejan del ingreso de ratas al cuarto por dicho tubo. Hay alimentos en tarros dentro del dormitorio, se desconoce el tiempo de permanencia.

11. Sección E2 (19 personas de >18 años)

Dormitorio #1: 2 personas. Cuenta con ducha, inodoro y lavatorio.
Dormitorio #2: 9 personas. Cuentan con inodoro y lavatorio. No tiene ducha. El espacio es reducido y hay 5 camarotes.
Dormitorio #3: 4 personas. Cuenta con ducha, inodoro y lavatorio.
Dormitorio #4: 4 personas. Cuenta con ducha, inodoro y lavatorio.

Esta área se encuentra en buen estado y adecuadas condiciones de higiene.
Se observó mucho residuo de comida en toda la sección.
El área común cuenta con 5 duchas y 2 pilas.
Existe 1 gimnasio con 1 inodoro. Cuenta con microondas y se observan alimentos en el mismo.
El patio se encuentra en adecuadas condiciones de higiene, hay pila para utensilios de limpieza.

12. Sección adulta joven (7 personas de >18 años)

Dormitorio #1: 1 persona embarazada. Cuenta con ducha e inodoro, no hay lavatorio.
Dormitorio #2: 3 personas. Cuenta con inodoro, no hay ducha ni lavatorio.
Dormitorio #3: 2 personas. No cuentan con inodoro, ducha ni lavatorio. No hay iluminación.
Dormitorio #4: 1 persona. No cuenta con inodoro, ducha ni lavatorio.

12.1. Mujeres (3 personas de 15 a <18 años)

Dormitorio #5: 2 personas embarazadas, indiciadas. No cuentan con inodoro, ducha ni lavatorio.
Dormitorio #6: desocupado.
Dormitorio #7: 1 persona. Cuenta con inodoro y ducha, no hay lavatorio.

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SAN PABLO-SAN ISIDRO
TEL. 2260-7678 FAX. 2237-6598

54

RS-ARS-SPSI-039-2015
San Pablo, 18 de agosto del 2015
Página 7 de 10

Esta sección se observa en buen estado y adecuadas condiciones de higiene. El espacio es amplio para las privadas de libertad. Existe una batería de 6 duchas, 3 de ellas funcionales. Hay 3 inodoros; sin embargo, sólo 1 se puede utilizar. No se cuenta con extintor.

13. Condiciones generales

El Centro de Formación Juvenil Zurquí cuenta con aceptables condiciones higiénicas en pisos y paredes externas, no así en las paredes internas, dentro de los cubículos.

El sitio no cuenta con señalización de rutas de evacuación y zonas de seguridad según el código de colores.

En su mayoría, las oficinas de los custodios en las diferentes secciones se encuentran en buenas condiciones de higiene. Los servicios sanitarios están limpios pero no cuentan con papel higiénico, jabón y papel toalla para el secado de manos, algunas llaves de los lavatorios se encuentran dañadas. Cuentan con extintor (excepto en el área de mujeres); sin embargo, la mayoría se encuentran mal ubicados y sin rotulación adecuada. Adicionalmente, muchas de las sillas de los custodios se encuentran en mal estado.

El caño a lo largo del pasillo de ingreso a las diferentes secciones se observó con agua estancada y lombrices. Según informan, se dificultan las labores de mantenimiento ya que en el centro sólo hay una persona encargada de fontanería y otra de soldadura.

La mayoría de los inodoros deben ser vaciados con balde pues no cuentan con sistema de descarga de agua.

Se debe educar a los privados de libertad en las ventajas del adecuado aseo y ornato de sus celdas pues entre ellos realizan la limpieza del lugar.

Con respecto a lo dispuesto en la Ley 9028 "Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud", el centro cumple con el artículo 5; sin embargo, se debe mejorar la rotulación en algunas áreas.

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"



RS-ARS-SPSI-039-2015
San Pablo, 18 de agosto del 2015
Página 8 de 10

II. Conclusiones

De acuerdo a lo encontrado en la visita de inspección se recomienda, mediante Orden Sanitaria, solicitar un plan remedial donde se cumpla con lo siguiente:

1. Eliminar de inmediato, el agua estancada en el caño a lo largo del pasillo de ingreso a las diferentes secciones.
2. Limpiar todas las cajas de registro y trampas de grasa de los patios comunes, dando prioridad a las que están saturadas.
3. Mejorar la higiene de todas las secciones, incluidos los servicios sanitarios, pisos y paredes. Se debe proveer a los privados de libertad de los artículos necesarios para la limpieza.
4. Limpiar los dormitorios que se encuentran desocupados y eliminar todos los productos de desecho.
5. Sellar los sanitarios que no se están utilizando o colocar el retrete correspondiente y rehabilitar los que se encuentran en mal estado.
6. Habilitar lavatorios y duchas en las secciones donde están dañados o no existen.
7. Dar tratamiento a las duchas para eliminar los hongos y prevenir su proliferación.
8. Eliminar las cortinas de tela para las duchas y las de plástico que se encuentran en mal estado.
9. Dar mantenimiento a los inodoros, lavatorios y duchas.
10. Colocar las llaves de los lavatorios que están dañadas.
11. Reubicar a los privados de libertad de manera que se eliminen los problemas de hacinamiento.
12. Colocar o habilitar las pilas dañadas en las áreas comunes.
13. Colocar los desagües de las pilas para eliminar el derrame y estancamiento de agua.

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD CENTRAL NORTE
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD SAN PABLO-SAN ISIDRO
TEL. 2260-7678 FAX. 2237-6598

RS-ARS-SPSI-039-2015
San Pablo, 18 de agosto del 2015
Página 9 de 10

14. Mejorar el estado de los drenajes de los patios para eliminar el estancamiento de agua, así como los potenciales criaderos de mosquitos.
15. Colocar cedazo fino en los espacios por donde puedan ingresar roedores o insectos.
16. Se debe presentar al Área Rectora el Plan de Atención de Emergencias. El mismo debe seguir las guías del Ministerio de Salud o de la Comisión Nacional de Emergencia y debe estar elaborado por un profesional en la materia. Debe incluir la adecuada colocación de los dispositivos de detección de humo y extintores, así como un croquis de evacuación de cada una de las secciones.
17. Colocar la señalización de las salidas de evacuación, las zonas de seguridad y las áreas peligrosas, según el Código de colores.
18. Los extintores deben ser de al menos 10 libras, accesibles para su pronto manejo, ubicados de acuerdo al Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, rotulados, bien instalados en la pared, a una altura de 0.90 a 1.20 metros desde el piso, cargados y libres de obstáculos.
19. Contar con iluminación de emergencia.
20. Mejorar el estado de las sillas dañadas.
21. Todas las cajas de breaker deben estar bien rotuladas y sin cables expuestos.
22. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las cerraduras de los dormitorios y a los candados.
23. Eliminar las goteras existentes y dar mantenimiento a los techos.
24. Proveer camarotes, cama de cemento o similar a los privados de libertad que duermen en el suelo.
25. Eliminar las espumas que no se utilizan por estar en mal estado.
26. Proveer o mejorar ventilación en las áreas carentes de la misma.
27. Proveer de luz eléctrica en las áreas donde no se cuenta con la misma, para mejorar la iluminación.

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"



62

63

RS-ARS-SPSI-039-2015
 San Pablo, 18 de agosto del 2015
 Página 10 de 10

28. Presentar constancia emitida por un profesional competente registrado en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, donde indique las adecuadas condiciones eléctricas y estructurales de la totalidad del inmueble.
29. Coordinar la entrega de los alimentos a las diferentes secciones para que se reciban por el custodio y se entreguen de inmediato a los privados de libertad.
30. Eliminar los alimentos de los dormitorios ya que no se cuenta con adecuadas condiciones para su almacenamiento y conservación.
31. Proveer un mecanismo para evitar la escasez de agua que se da en algunas secciones del centro.
32. Limpiar y desinfectar el tanque de almacenamiento de agua existente en el Centro, como mínimo cada dos meses y, en caso de algún evento externo que genere turbidez en el agua, se debe limpiar el tanque de inmediato. Se debe llevar una bitácora con fechas, encargados y productos utilizados en estas labores.
33. Contar con rotulación de la Ley 9028 en las áreas administrativas, servicios de salud y lugares cerrados de acceso público.
34. Cumplir con lo dispuesto en la Ley 7600, "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad" y el Decreto No. 26831 "Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad", capítulo IV (Acceso al espacio físico).

Atentamente,

Área Rectora de Salud San Pablo-San Isidro

Regulación de la Salud


 Dra. Giocosa Aguilar Solano




 Bch. Florencia Solano Umaña

GAS.

REGULACIÓN DE LA SALUD
 C/c. Licda. Seldy Venegas Azofeifa, Jueza del Juzgado de Sanciones Penales Juveniles.
 Msc. Rebeca Herrera Padilla, Directora del Centro de Formación Juvenil Zurquí.
 Archivo.

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"